

Contribuciones escritas / Informe elaborado por parte de la organización

**“Red de Radios Comunitarias – Bolivia para el Resumen que elabora
la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico
Universal de la República Bolivariana de Venezuela.**

1. La RED DE RADIOS COMUNITARIAS DE BOLIVIA es una Asociación que nace el año 2005 y jurídicamente se consolida el 6 de diciembre del 2008, cuenta con 25 emisoras de radio afiliadas a nivel nacional. Cuenta con Pers. Jurídica otorgada con Resolución Prefectural No. 402/2009. El presidente del Directorio es Victor Pacheco Uriona.

2. La Red de Radios Comunitarias Bolivia, son emisoras comunitarias asociadas que tienen como herramienta básica la Comunicación Radiofónica alternativa que promueve nuevos procesos de construcción ciudadana efectiva para el cambio social, basados en nuestros principios comunitarios. Siendo sus objetivos: Contribuir en la construcción de una ciudadanía efectiva desde las prácticas locales en el ámbito nacional, para promover el cambio social, a través del ejercicio de la comunicación comunitaria alternativa, educativa e intercultural, para lo cual práctica un periodismo informativo, investigativo, de análisis y debate con generación de propuestas

3. La Red de Radios Comunitarias de Bolivia se vale por este medio de la posibilidad que brinda el actual Consejo de Derechos Humanos de enviar contribuciones en materia de derechos humanos a las presentaciones del Examen Periódico Universal de los

Estados Miembros de las Naciones Unidas, para presentar su contribución escrita al examen de Venezuela. Se plantearán a continuación avances, desafíos y recomendaciones al gobierno de Venezuela en materia de derecho a la Comunicación e información.

4. La utilización del espacio radioeléctrico en el ámbito privado de la comunicación, relegó al Estado venezolano a mero observador sin participación en la política comunicacional, el ejemplo más emblemático en Venezuela lo constituía la existencia de un solo canal público nacional Venezolana Televisión Venezuela (VTV), así como la inexistencia de medios de comunicación comunitaria popular y alternativa. El avance que ha significado el triunfo electoral del presidente Hugo Chávez, en 1998, cambió la matriz comunicacional llevando a amplios sectores de la población a la democratización de los medios de comunicación. Además antes de la llegada de la Revolución Bolivariana a Venezuela no existían proyectos comunicacionales populares que promovieran la participación de las comunidades para dar a conocer sus realidades y enfrentar desde su propia organización problemas, realidades, sueños y esperanzas.

5. El gobierno venezolano ha construido un nuevo modelo de comunicación que implica un desarrollo del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y que favorece el ejercicio de los derechos de tercera generación, el Estado venezolano al articular un Sistema Nacional de Medios Públicos (conformado por 11 medios estatales televisivos y radiales), revierte la antigua política de desmantelamiento de los servicios públicos de comunicación e información. Asimismo, formando la Dirección General de Medios Alternativos y Comunitario del Ministerio del Poder Popular para la

Comunicación e Información, crea una enorme red de medios de comunicación alternativa y comunitaria enfocada en propiciar la participación de la sociedad civil en las organizaciones de base, Consejos Comunales y otras instancias comunitarias, con el propósito fundamental de contribuir con el fortalecimiento del poder popular y la democratización de la comunicación. Hoy en día, gracias a las políticas de inclusión del Gobierno del Presidente Hugo Chávez, el movimiento social representado por los medios alternativos y comunitarios ha experimentado un gran impulso, traducido en la proliferación de centenares de televisoras, impresos, emisoras, páginas Web y otras manifestaciones nacidas de las entrañas del pueblo.

6. En la mayoría de los países del mundo, el espectro radioeléctrico ha estado bajo el control de grupos de empresarios, que no le han permitido a los pueblos tener acceso a los espacios de comunicación, este privilegio sólo lo han tenido aquellas personas con poder económico para gozar del derecho de manejar la información según sus intereses y conveniencia. Los dueños de los medios olvidaron que la radio y la televisión representan uno de los principales pilares de la sociedad, y como tal, debe estar al servicio del desarrollo cultural, social, y educativo de los pueblos. Prácticamente no hay barriada, población o caserío venezolano, por muy apartado que se encuentre de las grandes ciudades, que no haya sido testigo del nacimiento de un medio destinado a facilitar la comunicación entre sus habitantes.

7. Con este enfoque, la democratización del espectro radioeléctrico de acuerdo con los artículos 57 y 58 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tanto en

su papel de servicios públicos como alternativos comunitarios, se conforma un nuevo modelo de comunicación que reivindica como Derecho Humano Fundamental la Libertad de Expresión y el acceso a una información veraz y oportuna. Más de 500 iniciativas de comunicación comunitarias y alternativas, 447 radios, 120 periódicos y 25 televisoras existen en Venezuela, de acuerdo al último informe del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e información. Estos medios comunitarios están agrupados en la Asociación Nacional de Medios Comunitarios, Alternativos y Libres (ANMCLA).

8. El 23 de enero de 2003 la Asamblea Nacional venezolana (AN) presentó el proyecto de ley sobre la Responsabilidad Social en Radio y Televisión, una ley que el Gobierno Bolivariano consideró justa y necesaria principalmente para la protección de los niños, niñas y adolescentes. En diciembre de 2004 es aprobada la ley para regular a los medios de comunicación en programación, publicidad, promociones e informaciones. El gobierno venezolano calificó esta regularización como la pieza determinante para construir una sociedad realmente democrática, participativa y protagónica. Todo esto fue posible por la democratización del espectro radioeléctrico, otro gran logro de la Revolución Bolivariana, a la vanguardia de los países de América Latina en la socialización de este espacio.

9. Esta ley no busca coartar la libertad de expresión, como sectores opositores han querido hacer ver, su objetivo es la justicia social contra medios de comunicación dañinos que su única intensión ha sido la de vender, para obtener beneficios

económicos. El medio comunitario es, a diferencia del medio de comunicación tradicional, el centro informativo de la comunidad, que logra difundir y tratar temas relacionados directamente con los habitantes del lugar, las iniciativas de las organizaciones de base y los problemas de la localidad.

10. Según registros del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información (MINCI) se han realizado enormes esfuerzos para fortalecer la diversidad y el enriquecimiento de las visiones y percepciones de la realidad venezolana, en estos últimos 12 años los venezolanos han sido testigos del florecimiento por todo el territorio nacional de emprendimientos comunicacionales, tanto a nivel individual como colectivo, se destaca el incremento de 40 a 111 concesiones de televisión abierta (desde 1998 hasta 2010), de las cuales 61 son privadas, 37 son comunitarias y 13 del Estado. En radio se aumentó dichas concesiones en más de un 200%, existiendo actualmente 466 emisoras privadas, 88 operadas por el Estado y 243 comunitarias.

11. Igualmente según cifras del MINCI hoy existen alrededor de 500 medios de comunicación comunitarios y alternativos (entre estaciones de TV, radio y publicaciones impresas y electrónicas) de los cuales más de 300 están agrupados en la Asociación Nacional de Medios Comunitarios, Libres y Alternativos (ANMCLA). Vale destacar que en el año 2002 solo había tres medios alternativos digitales, dos canales de televisión (VTV y Catia TV), y 22 radios.

12. La democratización le da el derecho a los medios de estructurar libre, pero responsablemente la selección de su programación, sin restricciones u obligaciones más que las establecidas en las leyes de Telecomunicaciones y de Responsabilidad Social,

siempre y cuando cumplan consecuentemente con su deber de informar, entretener y educar oportunamente.

13. Otra de las comunidades que han sufrido severamente el dominio de los grupos oligarcas a través de los medios, ha sido la indígena, pues estuvo totalmente excluida del mundo de la comunicación. El Gobierno Bolivariano en su lucha por hacer justicia social en la nación a través de la iniciativa de democratizar a los medios, logró que la comunicación llegara a los nativos de la nación, para rescatar los valores autóctonos entre los 22 pueblos originarios que hacen vida en Venezuela, accionar que aplaudimos desde todo punto de vista.

14. Respalamos el impulso de medios democráticos de la mano de gobiernos progresistas, que han permitido a los pueblos crecer y desarrollarse en el ámbito comunicacional y así reivindicar su condición como ciudadanos, a tener acceso y participación justa, equitativa, equilibrada y de igualdad bajo la verdadera libertad democrática social.

15. Estimulamos al Estado venezolano a promover las agendas comunicacionales para fomentar el trabajo revolucionario y la capacitación y formación de periodistas y productores nacionales independientes que desarrollen comunicación de calidad destinadas a la educación de la población. Recomendamos al Estado venezolano continuar el apoyo a las organizaciones sociales y comunidades organizadas creando espacios para la activación comunicacional del pueblo. Asimismo potenciar la formación y capacitación de los productores comunitarios e indígenas para romper el viejo esquema de hacer periodismo para el capital.

INFORMACION:

Red de Radios Comunitarias – Bolivia

Presidente: Victor Pacheco Uriona, email vicpaur@hotmail.com, cel. 76435686,

Calle Garcilazo de la Vega No. 319